

Caro Señor.

ARCHIVO GENERAL DE LA RAGIA
MEXICO

Quando las primeras lineas que devia dirijir a V. E. devian de ser la de darle la Encubierta por el alto Empleo que á merecido por sus muchos y vien notorios servicios a la Monarquía de nuestro Augusto amado y Católico Soberano el Sr D. Fernando septimo y en su O.^a nombre del Consejo de Residencia de España e Indias, me priva de aquella complacencia el tener que poner en su superior noticia al propio tiempo que va a tomar las riendas del gobierno la execrable maldad y perfidia hiraudita que intentan cometer los sujetos q. componen de la adfunta nota.

Se me propuesto sorprender a todos los Curaceros, tienen asu dis-

vida, ni su reputacion, ni sus
intereses, ni su sosiego por el
logro de tales deseos. Y estos
ya ve V. P. G. no son ni
enemigos temibles, ni muy
criminales.

Hai empero tambien otros
que por esperanzas mal fon-
dadas de mejoras se presen-
tan en una revolucion, no
solo la desean, sino que
se prestarian para ella
en el primer lance oportu-
no. Estos son temibles
y dignos de que se to-
me con ellos una pronta
providencia, sacandolos de
esta Ciudad. Y tales son
todos los G. se hallan ac-
tualmente presos o ence-

rrados en otras carceres y
Conventos: el D.^o Fardaneta
los Religiosos Luna y Losano,
el Clerigo Abad y otros se-
culares, que en sus mismas
prisiones fomentan à la
sombra de la compasion de
los G. los visitan y aun qu-
ardan, la mala voluntad al
gobierno legitimo.

Y hai finalmente algun otro
agente efectivo, desaxado, cu-
daz è incorregible, q. no
puede ocafion ni moment^o de
inspirar el odio al Rey, à
la Espana, à la causa, y
determinacion y provid.
justas del gobierno legiti-
mo serie Rey no. Y tal
es D.^o Excmo. la muger
del Corregidor desta Ciudad.

como lo hizo inmediatamente ayer a las
cuatro y media de la tarde, para que
a poca instancia de todo sea atenta
la R. Audiencia Governadora por no
exponer a contingencias del camino o
de otro acaso mi representacion, y
acá tambien me parece oportuno ele
var ala Super^{or} noticia de V. E. para q
impreso de todo por medio de este
sumiso y referirse papel, que tambien
pendrá en las superiores manos de V. E.
el mismo Capitan, se sirva dictar las
providencias que tenga por mas conven
aque los maliciosos no coniguan sus dañ
dos intentos y que experimenten al cas
tigo aque por ello sean hechos acredores

En el tractante esforzará mis
develos y no omitiré diligencia que
conciere necesaria para contener semej
jante hiniquidad: si permision verifi
carla ante de tener la superior resolu
cion de V. E. sorprendiendo por delat
te al Cap^{itan} Villende que está parti
do aver aqui a acabar de concertar
los planes, al mismo Corredor

asu estager, y a cuantos pueda de los
conjurados, arrestarlos, aver executio
desus papeles, tomarles sus declaraciones
y practicar quanto exija la naturaleza
de la causa a descubrir todos los factu
res e introducir cavalmemente ala su
perioridad de V. E.

Pudiera decirse esta por extra
ordinario pero como devo considerar
que se allan porcidos de malicia no que
no exponer a una contingencia el hecho
y que se fuerzen las medidas que que
do meditando, por heio despache al
Capitan extraño como persona muy
apropiada por su instruccion por sus
conocimientos y por las circunstancias
de que está adornado.

Dio que a V. E. mucho años
Querretaro 18 de Sept.^{bre} de 1810.

Caro Sr.

Juan Ochoa

Firmo Sr. D. Fran. Xavier de
regas Vizcay Governador y Capi
tan General de esta N. E.

De San Miguel el Grande

230

El Cap.ⁿ Millena principal executor de la revolucion mexicana.
El Capitan Millena su segundo para el efecto.
Otros Capitan tambien a S.ⁿ Miguel que no saben como he podido adquirir noticia de su nombre
La Mayor parte de los oficiales a S.ⁿ Miguel y otros particulares.
El Sr. D. Valde Cura del Pueblo de los Dolores autor y director de la revolucion proyectada y como asegura tiene conmovido la mayor parte de dicho Pueblo y Villa de S. Felipe.

De Queretazo

El Sr. D. Estramir ^{no} en cuya Casa celebran la mayor parte de las juntas.
El Sr. Juan D. Tori Juan^a Sanchez, p^{al} director de los complotados en esta Ciudad y vive en la Casa del anterior.

El Sr. D. Casca.
D. Juanis Filles.

SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE MEXICO

D. Juan^a de los Angeles quien me aseguran tiene posesion de la casa y otras Armas ofensivas en su Casa y tambien Cauchos.
En Casas que fue en esta Ciudad de apellido Saceno.
Dos de los Curas de esta Ciudad de que no me dan su nombres
D.ⁿ Ignacio Guzman.
D. Mariano Caaban hermanito del Sr. Juan Dominguez.
D. Mariano Galdo Cruzado.
D. N. Hermida Cruzado.

Juan Peligeros que no conoce por su nombres.
El Capitan D. Juan^a de los Angeles del Regim.^{to} de Colaga que hace sui dias llego a esta y fue tomar el mando del Batallon que de dicho Regim.^{to} se alla de guarn.^{to} en esta Ciudad.
La Mayor parte de los oficiales del mismo Cuerpo y tambien como algunos otros comprendidos varios Sargentos y Cabos
El Comandante de esta Ciudad que ayer se me dijo se ha ido a los expedientes y oy me aseguran tiene hechos las proclamas que tengo indicado.

El Sr. D. Luis de la Hga nacido de Cuernavaca radicado aqui en tanto amigo del Correo.

El Sr. Don Villanor que me dicen sea separado del proyecto pero frangua una pieza de su casa para que traen el aliento.
Dona Francisca Vazquez del Regim.^{to} de S. Miguel el Grande que se alla en esta Ciudad hace mucho tiempo, y el Sr. Comandante de Brigada lo ocupa para su despacho.

Que solo de la Hacienda de Pueblo visitantes de aqui sui leguas estan comprendidos 150. o mas ranchos, como tambien se otras varias otras liras que han servido los promovedores y otros puntos de importancia me aseguran pararan en poder del Capitan Millena; y si la seccion mas circunstanciada que he podido adquirir esta la fecha. Queretazo Once a Sept. de 1848.



Excelentísimo Señor:

Cuando las primeras líneas que debía dirigir a Vuestra Excelencia debían de ser la de darle la enhorabuena por el alto empleo que ha merecido por sus muchos y bien notorios servicios a la Monarquía de nuestro Augusto amado y cautivo Soberano el Señor don Fernando Séptimo y en su Real nombre del Consejo de Regencia de España e Indias, me priva de aquella complacencia el tener que poner en su superior noticia al propio tiempo que va a tomar las riendas del gobierno la execrable maldad y perfidia inaudita que intentan cometer los sujetos que comprende la adjunta nota.

Se han propuesto sorprender a todos los europeos, tienen a su disposición para ello el Regimiento de Dragones de la Reina que un Escuadrón está sobre las armas en su cabecera San Miguel el Grande, venir con cuatrocientos hombres contra Querétaro en donde tienen muchos partidarios y en las Haciendas circunvecinas.

El Capitán Allende, es al que dan el título de General, de su inmediato el Capitán Aldama. El Doctor Hidalgo cura de Dolores es el principal motor y quien sugiere las ideas, y su plan es reducido a la independencia.

El Corregidor de esta Ciudad es comprendido según se me ha instruido y que tiene hechas proclamas seductivas y no lo dudo porque su mujer se ha expresado y expresa con la mayor locuacidad contra la nación Española y contra algunos dignos Ministros que no anhelan otra cosa que todos tengan la debida obediencia y a conseguir la felicidad y tranquilidad pública, pero el torrente de esa Señora a conducido a los depravados fines que he anunciado y no tiene empacho a concurrir en Juntas que forman los malévolos.

Que dolor, que sobresalto, no tendré al verme poseído de un amor verdaderamente patriótico, fiel vasallo de nuestro adorado Rey y que a más de las atrocidades y consecuencias que no puedo preveer si llegan a efectuar su diabólica intención, hollada la santa sagrada y única verdadera Religión que profesamos.

Considere la superior atención de Vuestra Excelencia que al propio tiempo de ver combatido mi espíritu por lo que he expresado obtengo el empleo de Alcalde de primero Voto en esta Ciudad, que siendo de lo mejor de la Nueva España quieren individuos que son de fuera de ella hacerle el teatro de la iniquidad por su opulencia y porque su situación local es la más interesante en el Reino.

No obstante valiéndome de las fuerzas que tan tales lances da el Corazón al hombre, luego que se me dio la denuncia tuve por conveniente valerme de Don Manuel de Arango, Capitán de este Regimiento Provincial y suplicarle pasase a esa Corte como lo hizo inmediatamente ayer a las cuatro y media de la tarde, para que a boca instruyese de todo a su Alteza la Real Audiencia Gobernadora por no exponer a contingencias del camino o de otro acaso mi representación, y ahora también me parece oportuno elevar a la Superior noticia de Vuestra Excelencia para que impuesto de todo por medio de este sumiso y reverente papel, que también pondrá en las superiores manos de Vuestra Excelencia el mismo Capitán, se sirva dictar las providencias que tenga por más conveniente a que los malévolos no consigan sus dañinos intentos y que experimenten el castigo a que por ello se han hecho acredores.

En el entre tanto esforzaré mis desvelos y no omitiré diligencia que conciba necesaria para contener semejante iniquidad; si pensasen verificarla antes de tener la superior resolución de Vuestra Excelencia sorprendiendo por delante al Capitán Allende que está para volver aquí a cabar de consertar los planes, al mismo Corregidor, a su mujer, y a cuantos pueda de los conjurados, arrestarlos, hacer escrutinio de sus papeles, tomarles sus declaraciones y practicar cuanto exija la naturaleza de la causa a descubrir todos los factores e instruir cabalmente a la Superioridad de Vuestra Excelencia.

Pudiera dirigir esta por extra-ordinario pero como debo considerar que se hallan poseídos de malicia no quiero exponer a una contingencia el hecho y que se frustren las medidas que quedo meditando, por eso despaché al Capitán Arango como persona muy a propósito por su instrucción, por sus conocimientos y por las circunstancias de que está adornado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Querétaro 11 de Septiembre de 1810.

Excelentísimo Señor

Juan Ochoa

[Rúbrica]

Exmo. Señor Don Francisco Javier de Venegas
Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

DE SAN MIGUEL EL GRANDE

El Capitán Allende principal ejecutor de la revolución tramada.
El Capitán Aldama, su segundo para el efecto.
Otro Capitán también de San Miguel que no saben o no he podido adquirir noticia de su nombre.
La mayor parte de los oficiales de San Miguel y otros particulares.
El Doctor Hidalgo Cura del Pueblo de los Dolores autor y director de la revolución proyectada y se me asegura tiene conmovido la mayor parte de dicho Pueblo y Villa de San Felipe.

DE QUERETARO

El Licenciado Altamirano en cuya casa celebran la mayor parte de las Juntas.
Bachiller Presbítero Don José María Sánchez, principal director de los comprendidos en esta Ciudad y vive en la casa del anterior.
El Licenciado Parra.
Don Antonio Téllez.
Don Francisco Araujo quien me aseguran tiene porción de lanzas y otras armas ofensivas en su casa y también cartuchos.
Un Cerero que fue en esta Ciudad de apellido Lojero
Dos de los Curas de esta Ciudad de que no me dan sus nombres.
Don Ignacio Gutiérrez.
Don Mariano Galván Escribiente del Escribano Domínguez.
Don Mariano Hidalgo, Cirujano.
Don N. Estrada, Boticario.
Varios Religiosos que no conoce por sus nombres.
El Capitán Don Joaquín Arias del Regimiento de Celaya que hace seis días llegó a esta y debe tomar el mando del Batallón que de dicho Regimiento se haya de guarnición en esta ciudad.
La mayor parte de los oficiales del mismo Cuerpo y también se me asegura están comprendidos varios Sargentos y cabos.
El Corregidor de esta Ciudad que ayer se me dijo era sólo sospechoso y hoy me aseguran tiene hechas las proclamas que tengo indicado.
El Licenciado Lazo de la Vega, nativo de Guanajuato radicado aquí, íntimo amigo del Corregidor.
El Regidor Villaseñor que me dicen se ha separado del proyecto, pero franquea una pieza de su casa para que traten el asunto.
Baca Teniente veterano del Regimiento de San Miguel el Grande que se haya en esta Ciudad hace mucho tiempo, y el Señor Comandante de Brigada lo ocupa para su despacho.

Que sólo de la Hacienda de Bravo, distante de aquí seis leguas están comprendidos 150 o más rancheros, como también de otras varias cuyas listas que han exhibido los promovedores y otros papeles de importancia me aseguran paran en poder del Capitán Allende; y es la razón más circunstanciada que he podido adquirir hasta la fecha. Querétaro Once de Septiembre de 1810.

[Rúbrica de Juan Ochoa]